

**DISCURSO DE JOSÉ LUIS MACHINEA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DE LA REUNIÓN DEL
COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN
DEL PERÍODO DE SESIONES**

20 de marzo de 2006

Señor Federico Estrada Meyer, Presidente del Comité Especial sobre Población y Desarrollo,
Señora Marisela Padrón, Directora de la División para América Latina y el Caribe del Fondo de
Población de las Naciones Unidas,
Señoras ministras y señores ministros,
Delegadas y delegados,
Representantes de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas,
Representantes de redes intergubernamentales y de la sociedad civil,
Colegas, amigas y amigos

Me complace dirigirme a ustedes en ocasión de esta reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo, que cumple diez años desde que comenzara a sesionar. Cabe recordar que este Comité fue creado en el período de sesiones de 1994 con el propósito de dar seguimiento al Plan de Acción Regional sobre Población y Desarrollo adoptado por los países de la región como parte de la implementación del Programa de Acción emanado de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se conoce comúnmente como Conferencia de El Cairo. El CELADE, la División de Población de la CEPAL, actúa como secretaría técnica de este Comité Especial, del cual recibe orientaciones sobre las medidas y los aspectos prioritarios de su labor.

La CEPAL otorga una importancia primordial al seguimiento y el análisis de la evolución demográfica de América Latina y el Caribe y a sus vinculaciones con el desarrollo económico y social, especialmente en lo referente a las medidas encaminadas a elevar el nivel de vida y mejorar la protección social de toda la población en forma productiva, inclusiva, solidaria, participativa y con la aplicación de un enfoque de derechos humanos. Este segundo tema, el de la protección social, es precisamente el tema en que se centra el documento que la CEPAL ha preparado para este período de sesiones y que se presentará y pondrá a consideración de las delegaciones el próximo miércoles.

En el marco conceptual de consideración del presente y el futuro de la protección social, cabe tener en cuenta la gran importancia de la dinámica demográfica y, especialmente, del acelerado proceso de envejecimiento por el que atraviesa. Como sabemos, ambos se reflejan directamente en el tamaño y la composición tanto de los aportantes como de los beneficiarios de las políticas y los programas de protección social.

Los países de la región están realizando importantes esfuerzos por mejorar las condiciones de protección social de todos los componentes de la población, mediante programas sociales cuyos principales beneficiarios son los niños y los jóvenes en edad escolar, las personas mayores y la población de menores ingresos en general. Las transferencias realizadas por esta vía suman una cifra considerable, proporcionan parte de los recursos para el mantenimiento de las personas que por su edad son dependientes y hacen una valiosa contribución al alivio de la pobreza de las familias. Sin embargo, es posible y necesario mejorar la eficiencia y la calidad de esos programas y, sobre todo, su eficacia redistributiva, especialmente en lo que respecta a las personas de menores ingresos y a los niños, ya que estos últimos representan un alto porcentaje de la población pobre de muchos países de la región. Para ello es necesario mejorar la institucionalidad social de la región, a fin de realzar la transparencia, la evaluación, la continuidad y la coordinación de los programas.

Al mismo tiempo y con este mismo enfoque basado en las distintas etapas del ciclo de vida, es necesario superar las deficiencias y las inequidades que afectan la seguridad económica de las personas mayores. En el documento sobre protección social que presentaremos el próximo miércoles se señala que, en promedio y con grandes diferencias entre países, seis de cada diez personas mayores de 70 años no cuentan con pensión de ningún tipo. En este sentido y por tener la convicción de que el cobro de una pensión o jubilación es un derecho de todos los ciudadanos, estamos formulando una propuesta para que los países garanticen una pensión a todas las personas de edad avanzada que perciban un ingreso inferior a la línea de pobreza respectiva.

Ante las debilidades de la seguridad social, las transferencias privadas y la ayuda de los familiares actúan como un importante paliativo. Las transferencias asumen diversas formas, que van desde la ayuda monetaria directa y la residencia en un mismo hogar hasta la atención y el cuidado, que benefician tanto las personas mayores como a los niños y los adultos jóvenes. Cuando los adultos mayores conviven con miembros más jóvenes de su familia, aportan una considerable proporción del ingreso del hogar, que incluye el proveniente de la seguridad social. Se podría decir, entonces, que en las familias se produce una complementación de las transferencias privadas con las públicas, lo que contribuye a la solidaridad intergeneracional y la protección social entendida en un sentido amplio.

Aunque el tema central de este período de sesiones es la protección social, este Comité enfocará su trabajo en la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo en América Latina y el Caribe, tema que se ha convertido en una de las principales inquietudes de las Naciones Unidas. Tanto en su enfoque como en sus opiniones, nuestra organización es imparcial en relación con estos temas y está haciendo esfuerzos para que se comprenda que la migración es un importante propulsor del desarrollo, capaz de hacer aportes positivos tanto a las sociedades de origen como a las de destino.

Para las Naciones Unidas, la migración es un componente integral del desarrollo, y el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes deben ser el foco de las medidas orientadas a aprovechar plenamente los efectos positivos de la migración. Los Estados tienen el derecho soberano de decidir quién entra en su territorio y quién permanece en él, pero también tienen la obligación de proteger los derechos de los migrantes dentro de sus fronteras y protegerlos del racismo y la xenofobia. Por su parte, los migrantes deben respetar las leyes de los Estados receptores.

En este marco, la CEPAL se ha propuesto formular orientaciones para dar respuestas a los interrogantes que plantea el fenómeno de la migración en la región. Nuestros estudios muestran que la migración de latinoamericanos y caribeños ha aumentado notablemente. Efectivamente, actualmente hay 25 millones de personas de la región que viven fuera de sus países de origen. Muchos de esos migrantes son mujeres; este es un hecho que merece ser examinado con atención, debido al potencial que encierra en

términos de equidad de género. Los latinoamericanos y caribeños están presentes en numerosos países, en los que contribuyen a difundir la cultura de sus países y, por otra parte, al progreso de los países receptores, junto con formar comunidades desde las que interactúan constantemente con sus lugares de origen.

Por todos estos motivos, nos interesa que los países de la región, de acuerdo con sus intereses y sus necesidades, dispongan de algunos elementos de juicio que les podamos aportar, a fin de que puedan aprovechar las oportunidades individuales y colectivas que trae aparejada la migración cuando implica movilidad social y laboral. Esto obliga también a enfrentar los serios riesgos de vulneración de los derechos de los migrantes y a atender los derechos de las familias que deben vivir separadas a causa de la migración de alguno de sus miembros. Tal como lo indicara el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, en la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre de 2005, la migración internacional es una característica del mundo actual. Ninguno de los países de la región está al margen de sus efectos y consecuencias, por lo que deben prepararse lo más adecuadamente posible para manejar la migración en beneficio de todos, sin distinción de su condición de países receptores o emisores, de tránsito o de retorno.

Para aprovechar cabalmente las oportunidades y los beneficios que trae aparejada la migración internacional, se deben encarar los obstáculos que la dificultan. Las economías desarrolladas requieren de los trabajadores migrantes, que aportan sus capacidades, sus conocimientos y su fuerza de trabajo, y cuya presencia promueve el intercambio de ideas y estimula el progreso cultural y científico. Este estímulo se revierte y beneficia también a sus países de origen. A esto se suman las remesas de los migrantes, que no solo tienen efectos macroeconómicos significativos en varios países, sino también evidentes consecuencias relacionadas con el nivel de pobreza de los hogares que las reciben en los países receptores. Se podría decir entonces que la emigración aporta beneficios a todos. Sin embargo, estos suelen verse menoscabados ante la vulneración de derechos y el trato discriminatorio de los migrantes. Éstos son los obstáculos que debemos derribar.

Actualmente las Naciones Unidas están tomando medidas para avanzar en este terreno. Por eso, quisiera hacer un llamado a los países para que asuman un papel protagónico tanto en la presentación de propuestas en el diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo, que tendrá lugar en septiembre próximo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, como en las actividades preparatorias, entre otras la próxima reunión de la Comisión sobre Población y Desarrollo. Tal como lo indicó el Secretario General de la organización, el diálogo es una oportunidad sin precedentes para que los Estados Miembros comiencen a estrechar lazos de cooperación también en estas esferas.

En este contexto, quisiera destacar que en la región existen valiosos foros subregionales dedicados al tema de la migración que cuentan con el decidido respaldo de la CEPAL: la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

Tomando en cuenta la importancia de la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, quisiera reiterarles el llamado del Secretario General a todos los Estados que aún no la han ratificado. La ratificación y el posterior cumplimiento de la Convención ayudará a aprovechar mejor los beneficios de la migración internacional.

Otro de los temas importantes que analizará este Comité y que también examinamos en el documento de este período de sesiones es el del envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe. Este es un fenómeno de gran relevancia para la región, porque se trata de un proceso generalizado que se acelerará en las próximas décadas, e impondrá a las sociedades latinoamericanas y caribeñas el desafío de desarrollar nuevas formas de trabajo, convivencia y prestación de servicios para una población cada vez más envejecida.

La protección social basada en derechos, en el marco de sistemas de protección como los descritos en el documento que presentaremos en este período de sesiones, debe estar orientada a garantizar un grado mínimo de seguridad económica a la población de edad más avanzada y a sus familias.

En el año 2003, después de que el 2002 se adoptara el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, los países de América Latina y el Caribe formularon una estrategia regional para su implementación. Los avances en su aplicación se han examinado en detalle en tres reuniones de expertos convocadas por la CEPAL y realizadas en El Salvador y Trinidad y Tabago en el año 2004 y en Argentina en noviembre del año pasado.

La revisión y la evaluación del Plan de Acción de Madrid tendrá lugar a los cinco años de su adopción, es decir, en el 2007. Considerando la cercanía de esa fecha y los acuerdos recientemente adoptados al respecto en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el Comité Especial deberá determinar el proceso de evaluación de la conferencia de Madrid, y definir los mecanismos que es necesario crear y las actividades que deberían emprenderse para la evaluación del Plan de Acción de Madrid en América Latina y el Caribe.

Me complace que en esta oportunidad el tema considerado en el documento del período de sesiones coincida con algunos de los temas que revisten mayor interés para este Comité. Los invito a todos, entonces, a que asistan a las deliberaciones que tendrán lugar los días miércoles y jueves de esta semana y las enriquezcan con sus aportes.

Estoy seguro que los debates de hoy y mañana serán muy fructíferos, lo que sin lugar a dudas redundará en grandes adelantos para los países de la región en todas las áreas a las que me he referido.

Muchas gracias.